



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000260

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Marzo del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

- i) El Informe N°023-2018-OMAPED/MDPN, fecha 13 de Marzo de 2018.
- ii) El Informe N°010-2018-SGDH-GM/MDPN, de fecha 20 de marzo del 2018.
- iii) Informe N° 292-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 20 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 13 de Marzo de 2018, el Sub Gerente de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, a través del Informe N°023-2018-OMAPED/MDPN, solicita realizar un Taller de Sensibilización con los diferentes responsables de estas oficinas para el día 21 de marzo del 2018, a horas 09:30 am, en el salón de actos de la Municipalidad, para lo cual presenta un requerimiento de gastos equivalente a S/.218,50.

Que, mediante el Informe N° 0010-2018-SGDH-GM/MDPN, de fecha 20 de Marzo de 2018, El Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita que se apruebe la realización de la actividad y autorice la aprobación del financiamiento correspondiente a S/.218,50 (Doscientos dieciocho con 50/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 0292-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 20 de Marzo de 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°253 por el monto de S/.218,00 (Doscientos dieciocho con 50/100 soles), del rubro 09 por adquisición de bienes para reunión técnica provincial con responsables de la OMAPED de la provincia de Chíncha.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento del Informe N°023-2018-OMAPED/MDPN, de fecha 13.03.2018, presentado por el Sub Gerente de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad de la Entidad Municipal referente a realización de un Taller de Sensibilización con los diferentes responsables de las OMAPED de la Provincia de Chíncha.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.218,50 (Trescientos con 50/100 soles) en la modalidad de encargo al Prof. CARLOS ALBERTO POZO PACHECO, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 26 de Marzo de 2018, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Quispe
GERENTE MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
056 265459
www.munipnuevochincha.gob.pe